UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL AUDITORÍA UNIVERSITARIA INFORME DE AUDITORÍA AU-04-2025

INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2024

ALAJUELA

JUNIO, 2025



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Origen del estudio y normativa aplicable	8
1.2. Objetivo General	8
1.3. Objetivos Específicos	9
1.4. Alcance del estudio	9
1.5. Marco referente y metodología aplicada	10
1.6. Antecedentes de la Auditoría Universitaria	12
2. RESULTADOS	13
2.1 Sobre los atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal	15
2.2 Sobre la administración de la actividad de la Auditoría Universitaria	17
2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de la Auditoría Universitaria	19
Recomendación:	22
2.4 Sobre la percepción de las partes interesadas	23
2.4.1 Autoridad superior	23
2.4.2 Instancias Auditadas	25
2.4.2.1 Instancias Auditadas - Servicios de auditoría y preventivos	25
2.4.2.2 Instancias Auditadas - Servicios de autorización de libros	27
2.4.3 Personal de la Auditoría Universitaria	28
3. OPINIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	31
4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORA ENCARGADA DE LA AUTOEVALUACIÓN	33
5. OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL	34
6. ANEXOS	36
Anexo 1	36
Anexo 2	39
Anevo 3	40



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tópicos a verificar en la autoevaluación	13
Tabla 2 Percepción de la Autoridad Superior por tema	24
Tabla 3 Percepción de las Instancias Auditadas por tema	26
Tabla 4 Percepción del servicio autorización libros	27
Tabla 5 Percepción del Personal de Auditoría por tema	28
Tabla 6 Resumen de la evaluación de cumplimiento de las normas aplicables a la activ	vidad de
Auditoría Interna, período 2024	31



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Percepción global de la Autoridad Superior	24
Figura 2 Percepción global de las Instancias Auditadas	
Figura 3 Percepción global del servicio de autorización de libros	27
Figura 4 Percepción global del Personal de Auditoría	28

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE AUDITORÍA AU-04-2025 INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2024

¿Qué examinamos?

Se evalúa la eficiencia y la eficacia de la gestión desarrollada por la Auditoría Universitaria durante el periodo 2024, mediante la aplicación de lo dispuesto en las "Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República (CGR). Además, se aplican encuestas para conocer la percepción del Consejo Universitario, las instancias auditadas y el personal de auditoría sobre la labor realizada por la Auditoría Universitaria en el periodo. Asimismo, se diseña una encuesta específica para evaluar la opinión de las instancias que recibieron servicios de autorización de libros durante ese periodo. Finalmente, se da seguimiento a las acciones de mejora derivadas de la Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Universitaria correspondiente al periodo 2023 y anteriores, así como a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Externa de Calidad del periodo 2020.

¿Por qué es importante?

El proceso de Autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, permite a la Auditoría Universitaria y al equipo de trabajo, evaluar la calidad de los servicios brindados y el funcionamiento general, para identificar e implementar oportunidades de mejora y proporcionar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

¿Qué encontramos?

En la verificación de los atributos se identifican aspectos positivos relacionados con la estructura orgánica, la independencia funcional y técnica de la auditoría, el compromiso con la

¹ Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N.147 del 31 de julio de 2008 y modificadas en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.



ética y la transparencia, la formación académica y la experiencia del personal, el acceso a capacitación constante y la definición de la política y los objetivos de calidad. No obstante, si bien no se determinan nuevas oportunidades de mejora, se resalta la importancia de atender las recomendaciones derivadas de autoevaluaciones de calidad de períodos anteriores priorizando entre las que se mantienen pendientes o en proceso.

En la administración de la actividad de auditoría se destacan aspectos clave, como la vinculación del Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria (PEAU) con los objetivos institucionales, la actualización del universo auditable, el cumplimiento normativo del Plan Anual de Trabajo (PAT), la disponibilidad y el acceso a instrumentos normativos, el uso de una plataforma digital de gestión, la implementación de la firma digital y la aplicación de procesos de actualización. En este sentido, no se han identificado nuevas oportunidades de mejora; sin embargo, la Auditoría Universitaria debe priorizar la atención de las recomendaciones derivadas de las autoevaluaciones de calidad de períodos anteriores y de la evaluación externa de calidad del año 2020, que aún permanecen pendientes o en proceso.

La verificación del valor agregado permite identificar fortalezas relacionadas con la promoción de la transparencia y la ética institucional, así como mejoras en los controles de la Administración Activa y los procesos de dirección. La actividad de auditoría se desarrolla conforme a la normativa vigente y cuenta con un proceso de supervisión consolidado a lo largo de la prestación de sus servicios. Asimismo, dispone de un sistema formal y ordenado de seguimiento de recomendaciones, que establece las acciones a ejecutar en caso de incumplimientos. Por otro lado, el proceso de autoevaluación ha evidenciado una oportunidad de mejora enfocada en la programación de estudios de auditoría obligatorios, conforme a la Ley General de Control Interno y las Normas Generales de Auditoría del Sector Público.

En relación con la percepción de las partes interesadas se obtuvo una conformidad de 69,8% del Consejo Universitario, 67% de las instancias auditadas que recibieron servicios de auditoría y preventivos (asesorías y advertencias), 87,5% de las instancias auditadas que recibieron servicios de autorización de libros y un 44,3% del personal de auditoría. El análisis de los resultados de las encuestas de percepción a las partes interesadas refleja la importancia de



implementar acciones de mejora continua para fortalecer la percepción y confianza en la gestión de la Auditoría Universitaria.

Se determina un resultado global de 91% de cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, determinando oportunidades de mejora en áreas como: propósito, autoridad y responsabilidad, aseguramiento de la calidad, planificación, naturaleza del trabajo, administración de recursos, políticas y procedimientos y seguimiento de recomendaciones.

¿Qué sigue?

Atender la recomendación incorporada en el apartado de resultados de este Informe, la cual se orienta a brindar solución a una oportunidad de mejora encontrada. Así como también, establecer una estrategia que permita priorizar entre las mejoras que se encuentran pendientes o en proceso, y que corresponden a procesos de autoevaluación de periodos anteriores de la Auditoría Universitaria y de Auditoría Externa, o a un proceso de recopilación de recomendaciones internas que son mayormente operativas y que están documentadas en los papeles de trabajo del estudio.

INFORME DE AUDITORÍA AU-04-2025 INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA, PERIODO 2024

Referencia:

Informe de Auditoría AU-04-2025², remitido al Consejo Universitario mediante carta AU-278-2025 del 25 de junio de 2025.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio y normativa aplicable

El presente estudio responde a la ejecución de lo previsto en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria para el 2025; se realiza en cumplimiento de la normativa emitida por la Contraloría General de la República relativa a la evaluación de calidad, específicamente el numeral 1.3. Aseguramiento de la calidad y 1.3.1 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP)³, el numeral 210. Calidad en la auditoría de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP)⁴ y las Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público.

1.2. Objetivo General

Evaluar si la Auditoría Universitaria para el periodo anual 2024 realiza con eficacia y eficiencia la actividad de auditoría interna en lo relativo a: atributos de la unidad y su personal, administración, valor agregado y percepción sobre la calidad por parte del jerarca, titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría Universitaria, por medio de los procedimientos de verificación de la autoevaluación anual de calidad, de conformidad con lo establecido en la

² Estudio código AUA-O-05-2025.

³ Emitidas por la CGR y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

⁴ Emitidas por la CGR y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 184 del 25 de septiembre de 2014.



Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, titulada Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en La Gaceta N. 147 del 31 de julio de 2008 y actualizada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

1.3. Objetivos Específicos

- 1. Determinar oportunidades de mejora de la actividad de Auditoría Universitaria para su implementación y seguimiento mediante el Plan de Mejora.
- Emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", por parte de la Auditoría Universitaria.
- 3. Preparar a la Auditoría Universitaria para la evaluación externa de calidad⁵ requerida para el periodo anual 2025, la cual, debe presupuestarse y ejecutarse en el año siguiente 2026⁶.

1.4. Alcance del estudio

El estudio se refiere a la decimotercer autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Universitaria⁷, el cual incluye todos los procedimientos de verificación⁸.

El alcance del estudio comprende la actividad de auditoría interna realizada por la Auditoría Universitaria durante el año 2024 (del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024) y se

⁵ El punto 1.5.1 de las Directrices (D-2-2008-CO-DFOE) cita: "La revisión externa de calidad es aquella efectuada por un sujeto calificado, independiente y externo a la institución para examinar la calidad de la auditoría interna". Además en el punto 1.5 establece su ejecución al menos cada cinco años.

⁶ El punto 4.2 de las Directrices (D-2-2008-CO-DFOE) establece que la evaluación externa de calidad se realiza para aquellas auditorías internas que cuenten con ocho o más funcionarios; situación que se presenta en la Auditoría Universitaria a partir de enero de 2016. Dada la periodicidad de realizar al menos cada cinco años la evaluación externa de calidad, esta se realiza en el 2021 para el periodo anual que concluye en el 2020, por consiguiente y con fundamento en el punto 4.3 de las Directrices, la próxima evaluación externa debe realizarse en el 2026 para el periodo anual que concluye en el 2025, por lo tanto, la Universidad deberá proveer los recursos necesarios en el Presupuesto Ordinario del año 2026 para la formalización de la evaluación externa de calidad.

⁷ La Auditoría Universitaria inicia sus operaciones a partir del 1 de marzo de 2011.

⁸ El punto 4.1.b de las Directrices (D-2-2008-CO-DFOE) establece para las auditorías que cuentan con ocho o más funcionarios que realizan labores de auditoría, el deber de verificar en la autoevaluación la totalidad de los procedimientos de verificación de la calidad; a partir de enero de 2016 y hasta la fecha la Auditoría Universitaria dispone más de ocho funcionarios en labores de auditoría.



llevará a cabo con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", (R-DC-119-2009), las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", (R-DC-64-2014), y las "Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", (D-2-2008-CO-DFOE), Circular sobre herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externas de las auditoría internas (Circular 7565-FOE-ST-124¹º), todas emitidas por la CGR.

Durante ese año la labor de auditoría se realiza con una cantidad superior de ocho funcionarios en labores de auditoría, por lo tanto, conforme con las Directrices del órgano contralor corresponde aplicar la totalidad de los procedimientos de verificación relacionados con: atributos, administración, valor agregado y percepción de los servicios. Para esta última, se debe llevar a cabo una encuesta dirigida al jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría Universitaria. La autoevaluación de la actividad de auditoría interna, también conlleva: revisar el cumplimiento de la normativa, determinar el avance o seguimiento al Plan de Mejora producto de la autoevaluación y evaluación externa de calidad, la revisión de expedientes o legajos de los estudios de auditoría, principalmente.

1.5. Marco referente y metodología aplicada

Para el desarrollo de la autoevaluación de calidad se utilizan los modelos de herramientas básicas, diseñadas por la Contraloría General de la República conforme las "Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", las cuales orientan la elaboración del estudio de conformidad con la normativa vinculante y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

a. Identificación de los servicios brindados a la administración activa durante el periodo objeto de estudio, lo cual implica la revisión y recopilación de datos obtenidos desde diferentes unidades de almacenamiento de información, o bien, documentación suministrada por el Auditor General y la jefatura del Área de Auditoría Administrativa y Gestión.

¹⁰ Del 31 de julio de 2008.

⁹ Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N. 184 del 25 de septiembre 2014, y rigen a partir del 1 de enero 2015.



b. Aplicación y procesamiento de encuestas electrónicas de opinión, dirigidas a la autoridad superior (Consejo Universitario), instancias auditadas (titulares subordinados a los que se les brinda servicios de auditoría y preventivos) y personas funcionarias de la Auditoría Universitaria. Las encuestas tienen como propósito, conocer la percepción respecto de la actividad de auditoría interna.

La información fue solicitada dentro de seis áreas distintas de calificación, específicamente: a) la relación de la Auditoría Universitaria con la autoridad superior, administración activa e instancias auditadas, b) el personal de auditoría, c) la administración, d) los resultados de su gestión, e) desarrollo del trabajo y f) servicio de autorización de libros; las cuales fueron aplicadas a cada grupo en lo pertinente.

- c. Ejecución y análisis de comprobaciones específicas acerca de: a) los atributos de la Auditoría Universitaria y su personal, b) la administración de la actividad de auditoría y c) el valor agregado de la actividad de auditoría, este último a partir de la revisión de dos informes de auditoría¹¹ finalizados en el período de alcance de la autoevaluación.
- d. Evaluación de cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de la auditoría interna.
- e. Verificación del grado de cumplimiento del Plan de Mejora de periodos anteriores.
- f. Identificación de oportunidades de mejora y sus respectivas recomendaciones, brindando sugerencias generales que formarán parte del plan de mejora, las cuales se deben atender mediante mesas de trabajo del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, las jefaturas de Área o por el Auditor General.

¹¹ En el 2024 se realiza el Informe AU-01-2024 Evaluación de la ética institucional y AU-06-2025 Implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la UTN (NICSP 17 y Balanza de Apertura).

1.6. Antecedentes de la Auditoría Universitaria

La Auditoría Universitaria inicia su actividad a partir del 1 de marzo de 2011, es constituida por medio del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional (EOUTN), como órgano superior de asesoría de la Universidad y dependiendo orgánicamente del Consejo Universitario¹². Inicialmente se dispuso del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa y una Auditora Universitaria (a partir del 1 de junio 2011). En enero de 2012 se incorpora a laborar a tiempo completo cuatro Auditores Universitarios provenientes de las instituciones fusionadas en la UTN, los cuales, se desempeñaban como Auditores Internos; quienes a partir del 1 de octubre 2014 se trasladan a laborar en forma permanente a la Administración Activa.

En el 2013 la CGR presenta los resultados del Informe sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria de la UTN, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 30 de junio de 2012¹³. Producto de un concurso público a partir del 16 de septiembre de 2015 se incorpora la jefatura del Área de Auditoría Financiera, dos profesionales y cuatro técnicos profesionales, disponiendo de mayor cantidad de personal

Durante el 2024, la Auditoría Universitaria está a cargo del Auditor General, cuenta con el apoyo de una Asesora Especialista en Derecho y durante siete meses del 2024 de una Asistente Administrativa¹⁴. El Área de Auditoría Administrativa y Gestión estuvo integrada por una jefatura y cuatro asistentes de auditoría (3 de nivel A Técnico Profesional 2 y 1 de nivel B Profesional 2).

Por su parte, el Área de Auditoría Financiera contó con una jefatura y tres asistentes de auditoría (2 de nivel A Técnico Profesional 2 y 1 de nivel B Profesional 2), para una asistente de auditoría de nivel A se gestiona la siguiente licencia y permiso:

¹² Artículo 50 del EOUTN, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N. 124 del 28 de junio del 2010, reformado y publicado por última vez en La Gaceta N. 30 del 17 de febrero de 2023.

¹³ Informe N. DFOE-SOC-IF-04-2013 denominado Informe sobre la organización y funcionamiento de la Dirección de Auditoría Interna de la UTN.

¹⁴ Nombrada el 16 de febrero de 2024, renunció a partir del 25 de septiembre de 2024. Su nombramiento cubría el permiso sin goce de salario de la titular, el cual va desde el 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 y del 01 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.



 Licencia por maternidad que comprende del 16 de octubre de 2023 al 14 de febrero de 2024, seguidamente un permiso sin goce de salario del 16 de febrero de 2024 al 16 de agosto de 2024.

Como apoyo a la gestión de la Dirección, a partir del 2016 se constituye el Comité Técnico Asesor (CTA)¹⁵, compuesto por las jefaturas de área y el Auditor General, para conocimiento y gestión de la labor administrativa y técnica de la Auditoría Universitaria.

2. **RESULTADOS**

En el proceso de autoevaluación de la calidad se atienden procedimientos de verificación¹⁶ relacionados con atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal, administración de la actividad de auditoría, valor agregado de la actividad de auditoría y conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría, los cuales, comprenden la valoración de 14 tópicos, relacionados con:

Tabla 1 Tópicos a verificar en la autoevaluación

Procedimientos de verificación	Tópicos		
Atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal	a. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Universitaria.		
	b. Estructura orgánica de la Auditoría Universitaria.		
	c. Independencia y objetividad.		
	d. Competencias del auditor interno y el resto del personal de la Auditoría Universitaria.		
	e. Aseguramiento de la calidad.		

¹⁵ En el Manual de Procedimientos para los Servicios de Auditoría AU-SG-01-MAN, se establecen las funciones del Comité Técnico Asesor.

¹⁶ Puntos 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público.



Procedimientos de verificación	Tópicos
Administración de la actividad de auditoría	 a. Planificación de la actividad de auditoría: Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado. Plan Anual de Trabajo. Fundamento en la evaluación de riesgos. Congruencia con los objetivos de la organización. b. Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría.
Valor agregado de la actividad de auditoría	a. Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.
	b. Planificación detallada de los servicios de la Auditoría Universitaria.
	c. Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Universitaria para la prestación de sus servicios.
	d. Comunicación de resultados de los servicios de la Auditoría Universitaria.
	e. Productividad de la actividad de auditoría y su concentración en asuntos de relevancia.
	f. Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de la Auditoría Universitaria.
Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría	Aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizaciones de la Auditoría Universitaria, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, de la CGR.

Seguidamente, se detallan los principales resultados y oportunidades de mejora identificados en el desarrollo del presente estudio, los cuales son fundamentales para contribuir al fortalecimiento de los procesos internos e incrementar el valor agregado de la actividad de Auditoría:

2.1 Sobre los atributos de la unidad de Auditoría Universitaria y su personal

Los procedimientos que se ejecutan para el desarrollo del apartado están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, estructura orgánica, la independencia y objetividad del personal, competencias del auditor y el resto del personal y el aseguramiento de la calidad.

2.1.1 Fortalezas sobre atributos

La Auditoría Universitaria se distingue por su compromiso con la integridad, excelencia y mejora continua en la gestión institucional. El equipo de trabajo está compuesto por profesionales capacitados, con experiencia en auditoría y conocimiento de la normativa vigente. La Auditoría se caracteriza por disponer de normativa reglamentaria propia, la aplicación de metodologías estructuradas, la transparencia en sus procesos y la adaptación a cambios tecnológicos en procura de mejorar continuamente su desempeño. A continuación, se presentan algunas fortalezas que resaltan los atributos de la unidad y su personal.

Estructura organizacional:

Cuenta con una estructura jerárquica claramente establecida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, lo que facilita la distribución de responsabilidades y funciones.

Independencia funcional y técnica:

3

El Auditor General tiene autonomía en la gestión del personal y en la organización de la auditoría, garantizando objetividad en sus funciones.

Compromiso con la ética y transparencia:

La Declaración de Compromiso del personal de la Auditoría Universitaria, refuerza los valores y principios que guían la actuación del personal.

La adopción del Código de Deberes Éticos y Profesionales de la UTN garantiza la alineación con principios institucionales.



4

El Manual de Cargos de la Auditoría y el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la UTN:

Incluyen los requisitos mínimos dispuestos por la CGR y adicionalmente establece otros a razón de la naturaleza de la institución, sus funciones y del cargo, o bien, conforme la normativa interna.

5

Personal de auditoría, formación académica y experiencia:

El personal posee las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones. La Auditoría cuenta con una asesora en derecho, lo que permite enriquecer la gestión de auditoría.

6

Capacitación constante y alineada a las funciones:

Durante el 2024, la totalidad del personal participó en capacitaciones relacionadas con sus actividades, asegurando actualización y especialización en temas de interés.

7

Definición de la Política y Objetivos de Calidad (AU-SG-03-POL):

Asegurando una base normativa sólida para la auditoría y la designación de una persona a cargo del programa de aseguramiento y mejora continua de la calidad (PAMC).

Como parte del proceso de autoevaluación anual de calidad, se aplicó la herramienta diseñada por la CGR para verificar los atributos de la Auditoría Universitaria y su personal, determinando que no existen oportunidades de mejora que requieran recomendaciones. Sin embargo, es fundamental que la Auditoría Universitaria mantenga su compromiso con la atención de las recomendaciones derivadas de las autoevaluaciones de calidad de periodos anteriores y la evaluación externa de calidad del periodo 2020. En particular debe priorizar entre las acciones que permanecen en estado pendiente o en proceso, las cuales se detallan seguidamente:

- Atender las necesidades de personal profesional en tecnologías de información y comunicación, evaluación curricular y gestor de calidad. Ver Anexos 1 y Anexo 2.
- Revisar y actualizar el instrumento de "Declaración de compromiso del personal de la Auditoría Universitaria". Ver Anexo 1.
- Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria. Ver <u>Anexo 1</u>.



- Priorizar las necesidades de capacitación, para coadyuvar a la atención del plan de capacitación de la Auditoría Universitaria. Ver <u>Anexo 1</u>.
- Diseñar una estrategia para atender las oportunidades de mejora propuestas en el proceso de Autoevaluación Interna y Evaluación Externa. Ver <u>Anexo 1</u>.

La adecuada gestión y cumplimiento de estas acciones contribuirá a fortalecer la eficiencia en la prestación de los servicios.

2.2 Sobre la administración de la actividad de la Auditoría Universitaria

Los procedimientos efectuados para la construcción de este apartado tienen como objetivo verificar el cumplimiento de las normas aplicables, asegurando la existencia y actualización de políticas y procedimientos que orienten la actividad de auditoría. Además, aseguran que para el proceso de planificación, haya congruencia entre el Plan Estratégico y el Universo Auditable actualizado, un plan anual de trabajo, fundamentación en la evaluación de riesgos y congruencia con los objetivos de la organización.

2.2.1 Fortalezas sobre la administración

La administración de la actividad de la Auditoría Universitaria se distingue por su cumplimiento normativo. Además, gestiona los recursos y la ejecución de sus servicios a través de procesos documentados, el uso de herramientas digitales y estrategias de planificación alineadas con los objetivos organizacionales. A continuación, se presentan algunas fortalezas que reflejan el estado de su administración.

1

Vinculación del Plan Estratégico con los objetivos institucionales:

La alineación de los objetivos del Plan Estratégico de la Auditoría 2019-2025 con el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UTN fortalece el impacto de la auditoría dentro de la estructura universitaria.

2

Actualización del Universo Auditable:

La actualización del Procedimiento AU-SG-02-PRO y la Actualización del Universo Auditable por nivel de riesgo garantizan que la auditoría interna disponga de una mejor visión para abordar los riesgos prioritarios con los recursos disponibles.



4

5

6

Auditoría Universitaria Informe de Auditoría AU-04-2025

Cumplimiento normativo del PAT:

La modificación anual al Plan Anual de Trabajo 2024 cumple con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, lo que refleja una adecuada alineación con las regulaciones vigentes.

Disponibilidad y acceso a instrumentos normativos:

Los reglamentos, políticas y procedimientos están formalmente establecidos y se pueden acceder a través de la carpeta de Google Drive y la web institucional, facilitando la consulta por parte del personal.

Migración a una plataforma digital de gestión:

La transición de AudiNet Planning a Google Drive y el uso de firma digital han permitido la digitalización de los legajos electrónicos, optimizando el acceso y administración de la documentación.

Implementación de procesos de actualización:

Se ha identificado la necesidad de actualizar varios instrumentos. Además, desde diciembre de 2024 se han trabajado circulares para estandarizar debido a los cambios tecnológicos las auditorías de control y seguimiento de recomendaciones.

Como parte del proceso de autoevaluación anual de calidad, se aplicó la herramienta diseñada por la CGR para verificar la administración de la actividad de la Auditoría Universitaria. Los resultados obtenidos indican que no se identificaron oportunidades de mejora que requieran recomendaciones adicionales. Sin embargo, la Auditoría Universitaria debe atender las recomendaciones derivadas de las autoevaluaciones de calidad de periodos anteriores y la evaluación externa de calidad del periodo 2020, que aún se encuentran en estado pendiente o en proceso.

- Incluir en el Informe anual de labores los resultados de los indicadores sobre eficiencia en la ejecución de proyectos y el de tiempo transcurrido. Ver <u>Anexo 2</u>.
- Establecer indicadores sobre el avance del PAT de la Auditoría Interna y la gestión (KPIs) de sus actividades. Ver <u>Anexo 2</u>.
- Analizar y priorizar los instrumentos internos de trabajo que deben ser elaborados o actualizados. Ver Anexo 1.



- Actualizar el inventario de las políticas internas de trabajo. Ver <u>Anexo 1</u>.
- Revisar y actualizar el Instructivo Recepción y Atención de Denuncias. Ver Anexo 1.

La adecuada gestión y cumplimiento de estas acciones contribuirá a fortalecer la eficacia y eficiencia de la gestión de la Auditoría Universitaria y su impacto institucional.

2.3 Sobre el valor agregado de la actividad de la Auditoría Universitaria

Los procedimientos en este apartado tienen como objetivo verificar el cumplimiento de las normas aplicables en relación con la evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección. Asimismo, abarcan el procesamiento y la calidad de la información utilizada por la Auditoría Interna, asegurando su adecuada aplicación en la prestación de servicios, la comunicación de resultados y el seguimiento del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos derivados de su gestión.

2.3.1 Fortalezas sobre el valor agregado

2

El valor agregado de la actividad de la Auditoría Universitaria impulsa la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas de la Universidad. A través de una visión integral del negocio fortalece la eficiencia operativa, la transparencia y la confianza en los procesos. A continuación, se presentan algunas de las principales fortalezas que reflejan el valor agregado de sus actividades.

Enfoque en transparencia y ética: La auditoría abarca la evaluación de la ética institucional, promoviendo la integridad y buenas prácticas dentro de la universidad.

Auditoría sobre los controles de la Administración Activa y los procesos de Dirección: Asegura una gestión eficiente y alineada con la normativa. Evalúa la efectividad de los procedimientos internos y propone mejoras para el desarrollo de la gestión administrativa.



- Cumplimiento normativo: Los papeles de trabajo se realizan conforme la normativa interna y la aplicación de técnicas de auditoría adecuadas, asegurando el cumplimiento de las Normas Generales de Auditoría del Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- **Documentación estructurada:** Los hallazgos están debidamente documentados y respaldados con fuentes de información detalladas, garantizando transparencia y trazabilidad.
- **Proceso de supervisión consolidado:** Las revisiones de las jefaturas refuerzan la calidad y validez del trabajo realizado.
- **Archivo permanente:** la Auditoría Universitaria posee un sistema de archivo actualizado y estructurado.
- Sistema de seguimiento de recomendaciones: El Manual AU-SG-08-MAN y diversas directrices regulan el seguimiento de recomendaciones, garantizando un proceso formal y ordenado.

Como parte del proceso de autoevaluación anual de calidad, se aplicó la herramienta diseñada por la CGR para verificar el valor agregado de la Actividad de la Auditoría Universitaria, determinando una oportunidad de mejora relacionada con los servicios brindados, que requiere recomendación según se muestra seguidamente:

2.3.2 Servicios brindados

Durante el 2024, se llevan a cabo 174 servicios de auditoría de los cuales 21 corresponden a: 2 estudios de control, 1 estudio de seguimiento de recomendaciones, 2 estudios de gestión administrativa, 1 informe de asesoría, 10 informes de relaciones de hechos, 4 asesorías y 1 advertencia. También se realizan otras labores como: seguimiento a algunas advertencias y atención de consultas. Por ejemplo, la carta AU-252-2024¹⁷ da seguimiento a las advertencias AU-337-2023 y AU-380-2023 sobre la FUNDAUTN, así como al acuerdo 5-10-2024 emitido por el Consejo Universitario en relación con la fundación.

¹⁷ Del 11 de junio de 2024.



Los estudios de control, seguimiento de recomendaciones, gestión administrativa y asesoría que se realizan en el 2024 comprenden, en términos generales las siguientes temáticas:

- 1. Evaluación de la ética institucional.
- 2. Implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la UTN (NICSP 17 y Balanza de Apertura).
- 3. Informe Anual de Labores de la Dirección General de Auditoría Universitaria, periodo 2023.
- Seguimiento a las recomendaciones del sistema de control interno institucional emitidas en el Informe AU-01-2018.
- 5. Informe de Gestión Administrativa, autoevaluación anual de calidad de la actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2023.
- 6. Informe de asesoría índice de gestión de los servicios de educación superior

Al respecto la Ley General de Control Interno establece lo siguiente:

Artículo 22.-**Competencias**. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas.

Por su parte las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, establecen como deberes del auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna los siguientes:

2.3.1 Riesgo

Evaluar, al menos, el alcance, contenidos y participantes en el proceso de valoración del riesgo, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.

2.3.2 Control

Evaluar los objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos, en cuanto a su efectividad y a su congruencia respecto de los de la organización. Asimismo, deben evaluar los resultados de la gestión institucional para verificar que sean consistentes con los objetivos y metas

establecidos, y que las operaciones, programas y presupuestos estén siendo implantados o desempeñados tal como fueron planeados.

Al respecto, se han llevado servicios de advertencia a la FUNDAUTN sobre su acta constitutiva y coordinación con la Universidad, determinando inconsistencias legales y problemas de coordinación, también se indica que no se dispone de estados financieros consolidados. Durante el 2024 no se registra traslado de fondos públicos por dicha entidad, únicamente existe un monto revelado de *"Provisiones para Administración UTN"* que no ha sido registrado como cuentas por cobrar en los estados financieros de la UTN¹⁸.

La atención de denuncias y el lento trámite administrativo de suplencias de personal, entre otras actividades administrativas propias de la actividad de auditoría interna (revisión de instrumentos internos de trabajo, proceso de capacitación e implantación del uso de Google Workspace en el proceso de trabajo, entre otras) afecta el plan de trabajo formulado originalmente en el 2024, por tal razón no se ha considerado programar todos los estudios obligatorios, tales como: el estudio al SEVRI y el estudio sobre el proceso de Autoevaluación del sistema de control interno, ambos procesos llevados a cabo por la Dirección de Planificación Universitaria, presupuesto y seguimiento de recomendaciones. Por lo anterior se hace necesario determinar el ciclo de auditoría para establecer requerimientos de personal, recursos y otros necesarios para cubrir estas obligaciones legales.

Recomendación:

1. Programar en el Plan Anual de Trabajo del 2026 la realización de estudios de auditoría obligatorios y aquellos que atiendan las prioridades de la Universidad conforme el análisis de riesgos y el personal disponible, de tal forma que se programe y atienda lo dispuesto la Ley General de Control Interno y las Normas Generales de Auditoría del Sector Público, de acuerdo con los recursos humanos, tecnológicos y materiales disponibles. Ver Anexo 3.

Aunado a lo anterior, la atención de denuncias con carácter prioritario, haber destinado personal de auditoría para cubrir labores de registro y control de correspondencia, entre otras labores por

¹⁸ Según carta DGF-030-2025 del 16 de enero de 2025.



no disponer de la Asistente Administrativa, así como la falta de personal para cubrir a tiempo completo acciones de mejora derivadas de las autoevaluaciones de calidad de periodos anteriores, hace que aún permanezcan acciones en estado pendiente o en proceso, las cuales se detallan seguidamente:

- Estrategia para abordar con el personal de auditoría, la aplicación de los instrumentos internos de trabajo. Ver <u>Anexo 1</u>.
- Definición de puntos de control en la supervisión de las actividades de auditoría y ciclos de retroalimentación individuales con su personal. Ver <u>Anexo 1</u>.
- Diseñar una estrategia para facilitar el proceso de seguimiento, conforme la norma 206 de las NGASP. Ver Anexo 1.

La adecuada gestión ha logrado el cumplimiento de varias acciones de mejora, sin embargo es importante dar cumplimiento a todas las acciones para fortalecer el desempeño de la Auditoría Universitaria, garantizando la revisión en la efectividad de sus procesos y potenciando su eficacia a través de la participación de las personas funcionarias. Esto permitirá una gestión más proactiva, transparente y participativa que persigue el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

2.4 Sobre la percepción de las partes interesadas

2.4.1 Autoridad superior

La encuesta de percepción a la autoridad superior se remite a 21 personas miembros del Consejo Universitario¹⁹, se reciben 16 respuestas lo cual corresponde a un 76% de participación, según se visualiza en la Figura 1 se obtuvo una conformidad del 69,8% en la percepción general.

¹⁹ Considera los miembros del Consejo Universitario con nombramiento al 30 de junio de 2024 y los nombramos a partir del 01 de julio de 2024.



Percepción General Autoridad Superior

8,1%
69,8%

De acuerdo Parcialmente de acuerdo En desacuerdo No sabe
No responde

Figura 1 Percepción global de la Autoridad Superior

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por las personas integrantes del Consejo Universitario, muestra una percepción satisfactoria sobre las temáticas abordadas en la encuesta, según se detalla seguidamente:

Tabla 2 Percepción de la Autoridad Superior por tema

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe	No responde
Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior	67,9%	19,2%	2,9%	6,7%	3,3%
Personal de la Auditoría Interna	77,5%	7,5%	0,0%	10,0%	5,0%
Resultados de la auditoría interna	71,1%	13,3%	6,3%	7,8%	1,6%
Administración de la auditoría interna	59,4%	12,5%	9,4%	15,6%	3,1%
Percepción general	69,8%	15,2%	3,8%	8,1%	3,1%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

Según los resultados de la encuesta de percepción, el 3,8% de las respuestas reflejan desacuerdo. Se identifican oportunidades de mejora en la coordinación con la autoridad superior para atender las necesidades de auditoría, la oportunidad y calidad de los servicios de auditoría, asesoría y advertencia, y el papel de la Auditoría como apoyo efectivo al Consejo Universitario. También se resalta la importancia de enfocar los estudios en áreas de mayor

riesgo, garantizar informes claros, precisos y constructivos, y fortalecer la contribución de la auditoría al mejoramiento del sistema de control interno y la ética institucional. Asimismo, se señala la necesidad de contar con recursos humanos, materiales, tecnológicos y de transporte adecuados para desarrollar eficientemente la gestión y optimizar la productividad conforme a los recursos asignados.

2.4.2 Instancias Auditadas

Para conocer la percepción de las instancias auditadas, se selecciona una muestra de 21 dependencias a las cuales la Auditoría Universitaria brinda durante el 2024 servicios de auditoría y preventivos.

Cabe indicar que, de la muestra seleccionada 14 dependencias corresponden a instancias a las que se les brindó únicamente servicios relativos a autorización de libros; se considera importante conocer la percepción de las instancias que recibieron este tipo de servicios, por cuanto, en el periodo 2024 la Auditoría Universitaria presta 132 servicios de autorización de libros; a razón de lo anterior, se diseña una encuesta específica para conocer la percepción de la calidad del servicio, los resultados se presentan en el apartado "2.4.2.2 Instancias Auditadas - Servicios de autorización de libros".

2.4.2.1 Instancias Auditadas - Servicios de auditoría y preventivos

La encuesta de percepción a las instancias auditadas se remite a 7 personas, titulares subordinados, algunos corresponden a personas que forman parte del Consejo Universitario y que durante el 2024 recibieron servicios de auditoría (informes de auditoría y seguimiento de recomendaciones) y/o preventivos (cartas de advertencia y asesoría), se reciben 5 respuestas lo cual corresponde a un 71% de participación, según se visualiza en la Figura 2 se obtuvo un 67% de conformidad en la percepción general.



Percepción General Instancias Auditadas

28,7%

67,0%

De acuerdo

Parcialmente de acuerdo

En desacuerdo

No sabe

No responde

Figura 2 Percepción global de las Instancias Auditadas

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por las instancias auditadas, muestra una percepción satisfactoria sobre las temáticas abordadas en la encuesta, según se detalla seguidamente:

Tabla 3 Percepción de las Instancias Auditadas por tema

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe	No responde
Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	66,7%	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Personal de la auditoría interna	80,0%	14,3%	0,0%	2,9%	2,9%
Resultados de la auditoría interna	58,0%	36,0%	4,0%	0,0%	2,0%
Percepción general	67,0%	28,7%	1,7%	0,9%	1,7%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

Según los resultados de la encuesta de percepción, el 1,7% de las respuestas reflejan desacuerdo. Se identifican oportunidades de mejora en la profundidad de los informes de auditoría interna sobre los asuntos evaluados y en el impacto del trabajo de la Auditoría Universitaria en el fortalecimiento de la ética de la instancia auditada.

2.4.2.2 Instancias Auditadas - Servicios de autorización de libros

La encuesta de percepción a las instancias auditadas que recibieron servicios de autorización de libros se remite a 14 personas, se reciben 12 respuestas lo cual corresponde a un 86% de participación, según se visualiza en la Figura 3 se obtuvo un 87,5% de conformidad en la percepción general.



Figura 3 Percepción global del servicio de autorización de libros

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por las instancias auditadas para el servicio de atención de libros, muestra una percepción satisfactoria sobre las temáticas abordadas en la encuesta, según se detalla seguidamente:

Tabla 4 Percepción del servicio autorización libros

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe	No responde
Servicio de autorización de libros	87,5%	6,9%	0,0%	5,6%	0,0%
Percepción general	87,5%	6,9%	0,0%	5,6%	0,0%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

2.4.3 Personal de la Auditoría Universitaria

La encuesta de percepción aplicada al personal de auditoría se remite a 11 personas y se reciben 11 respuestas lo cual corresponde a un 100% de participación, según se visualiza en la Figura 4 en la percepción general se obtiene un 44,3% de conformidad, 44,3% parcialmente de acuerdo y el 11,4% en desacuerdo.



Figura 4 Percepción global del Personal de Auditoría

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.

La información proporcionada por el personal de auditoría, muestra una percepción poco satisfactoria sobre las temáticas abordadas en la encuesta, según se detalla seguidamente:

Tabla 5 Percepción del Personal de Auditoría por tema

Tema	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe	No responde
Relación de la Auditoría Interna Consejo Universitario y la Administración Activa	51,5%	45,5%	3,0%	0,0%	0,0%
Personal de la Auditoría Interna	44,2%	46,8%	9,1%	0,0%	0,0%
Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna	45,5%	54,6%	0,0%	0,0%	0,0%
Administración de la Auditoría Interna	42,4%	40,9%	16,7%	0,0%	0,0%
Percepción general	44,3%	44,3%	11,4%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en las encuestas de percepción aplicadas.



En relación con los resultados de la encuesta de percepción, se identifican opiniones en desacuerdo. A continuación, se presentan aspectos relevantes relacionados con estas respuestas.

Sobre la relación de la Auditoría Interna, el Consejo Universitario y la Administración Activa, se identifica como oportunidad de mejora la fluidez y oportunidad de la comunicación entre la Auditoría Universitaria y la Administración, con un 3% en desacuerdo. Actualmente, la coordinación se lleva a cabo mediante canales como correo electrónico, reuniones presenciales y videoconferencias, además de instrumentos como cartas, informes, minutas, entrevistas y encuestas. Para mejorar la claridad y comprensión de la información que se transmite, la Auditoría implementa el uso de infografías, facilitando la comunicación y optimizando la retención del mensaje.

En relación con el personal de auditoría, el 9,1% de las respuestas reflejan desacuerdo. Se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de fortalecer el conocimiento del equipo en temas como indicadores de fraude y auditoría de tecnologías de información²⁰. Es importante señalar que la Auditoría Universitaria no dispone de un profesional con formación académica en informática, lo que podría influir en la percepción del personal respecto a estos temas. Se dispone de un plan de capacitación que está dotado de recursos presupuestarios conforme con la disponibilidad institucional y la priorización realizada a los recursos.

En cuanto a la administración de la Auditoría Interna, el 16,7% de las respuestas reflejan desacuerdo. Se identifican oportunidades de mejora en la asignación de recursos humanos y de transporte adecuados²¹, la participación del personal en la planificación estratégica y operativa, la creación de oportunidades de desarrollo profesional²², y la actualización de políticas y procedimientos para la gestión de los servicios de auditoría²³.

²⁰ Durante el periodo 2020 - 2024 se brinda capacitación al personal de Auditoría en temas relativos a indicadores de fraude, tecnologías y sistemas de información, conforme lo dispuesto en los reportes históricos de capacitación.

²¹ Mediante carta AU-033-2025 del 31 de enero de 2025 se asigna la labor administrativa para elaborar el ciclo de auditoría y determinar los requerimientos de personal y otros recursos, labor que a la fecha se encuentra en proceso.

²² El desarrollo profesional considera la capacitación al personal, la experiencia práctica y las oportunidades de ascenso dentro de la estructura laboral, en cuanto a este último punto la Auditoría Universitaria se ha visto limitada a realizar procesos de reasignaciones de puestos debido a lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del apartado "A) Restricción a las reasignaciones y reclasificaciones de puestos" del acuerdo 9-16-2018 sobre optimización del gasto, contenido en el acta 16-2018 del 26 de julio de 2018.

²³ Como parte del proceso de actualización de normativa que lleva a cabo la Auditoría, el 13 de mayo de 2025 se comunica la circular AU-006-2025 sobre la gestión administrativa y documental de los estudios de auditoría de control interno.



Cabe indicar que la encuesta de percepción al personal de auditoría, registró un aumento del 38,76% en la opción parcialmente de acuerdo y una reducción del 21,05%²⁴ en las respuestas en desacuerdo, mientras que las opciones 'no sabe' y 'no responde' pasaron a cero. Este cambio podría estar relacionado con una serie de acciones implementadas a nivel del Comité Técnico Asesor y con el personal de Auditoría, dirigidas a mejorar la herramienta de recopilación de información, obtener posibles causas para las respuestas en desacuerdo y clarificar dudas sobre la formulación de las preguntas. Dichas medidas responden a una recomendación del proceso de Autoevaluación Anual de Calidad del periodo 2023.

En términos generales, el análisis de los resultados de las encuestas de percepción a las partes interesadas refleja la importancia de implementar acciones de mejora continua. Para ello, es fundamental enfocar el estudio en aquellas respuestas que indican desacuerdo, parcialmente de acuerdo o no sabe, ya que proporcionan información clave sobre aspectos que requieren mayor atención. Abordar estos elementos permite identificar oportunidades para fortalecer la comunicación, ajustar estrategias y generar iniciativas que contribuyan a mejorar la percepción y confianza en la gestión de la Auditoría Universitaria, alineando sus acciones con las expectativas y necesidades de las partes interesadas.

-

²⁴ En la Autoevaluación Anual de Calidad del periodo 2023, Informe <u>AU-05-2024</u>, registró un 5.56% en la opción parcialmente de acuerdo y un 32,41% en desacuerdo.

3. OPINIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Para determinar el grado de cumplimiento de las normas se aplica la Herramienta 08-1 diseñada por la Contraloría General de la República denominado: "Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas". Este apartado presenta la evaluación global y parcial de las normas relativas a los atributos y al desempeño.

La Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Universitaria del año 2024, determina el grado de cumplimiento de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, relativas a los atributos en un 93% y al desempeño en un 87%, para una evaluación global de 91%, según se visualiza seguidamente.

Tabla 6 Resumen de la evaluación de cumplimiento de las normas aplicables a la actividad de Auditoría Interna, período 2024

	EVALUACIÓN GLOBAL	91%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	93%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.3	Aseguramiento de la calidad	90%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	87%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	75%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	100%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	75%		10%

Fuente: Resultado obtenido en la aplicación de la "Herramienta 08-1: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas" de la CGR.

En cuanto a las normas sobre atributos, se identifican dos áreas con una calificación inferior al 100%:

- Propósito, autoridad y responsabilidad (Norma 1.1): Se requiere fortalecer los criterios sobre impedimentos a la independencia y objetividad, dado que aún está pendiente la actualización de la Declaración de Compromiso del personal de la Auditoría Universitaria.
 Esta mejora debe garantizar su alineación con lo establecido en la Ley General de Control Interno, N.º 8292.
- Aseguramiento de la calidad (Norma 1.3): El programa de aseguramiento y mejora continua de la calidad registra un avance del 90%. Es necesario completar su desarrollo y asegurar su implementación efectiva para garantizar la excelencia en los procesos de auditoría.

Por su parte para las normas sobre desempeño, se identifican cinco áreas con una calificación inferior a 100%:

- Planificación (Norma 2.2): Durante el período 2024, la programación de estudios se realizó utilizando la versión del Universo Auditable de 2014, ya que es la que se encontraba vigente²⁵. Al concluirse la nueva actualización del universo auditable en enero 2025 se proyecta que la Planificación de ese año sea conforme.
- Naturaleza del trabajo (Norma 2.3): En 2024, la Auditoría Universitaria no emitió informes de control interno relacionados con el SEVRI institucional. Asimismo, no se generaron informes para verificar la congruencia entre los objetivos, metas, programas y presupuestos de los niveles operativos respecto a los de la organización, ni para evaluar el cumplimiento de estos objetivos y metas.
- Administración de recursos (Norma 2.4): Dentro del Plan Estratégico 2019-2025, se estableció la meta de realizar un análisis sobre la suficiencia del personal para ampliar la cobertura del servicio de auditoría y mejorar la ejecución del plan anual de trabajo. Se

²⁵ En la formulación del PAT-2024 se establece un nivel de riesgo actual según la percepción del Auditor General por nivel de riesgo (alto, medio, bajo) para cada criterio de riesgo, a saber: estratégico, cumplimiento, personal, TIC y financiero.

proyecta finalizar esta acción en el primer semestre de 2025.

- Políticas y procedimientos (Norma 2.5): En el Plan de Mejora se encuentran en proceso seis acciones orientadas a elaborar normativa, actualizar la normativa vigente y a elaborar un inventario de las políticas internas de trabajo.
- Seguimiento de acciones sobre resultados (Norma 2.11): La Auditoría Universitaria mantiene pendiente el seguimiento de recomendaciones de once estudios de auditoría emitidos entre 2019 y 2023. Así como una acción de mejora orientada a diseñar una estrategia para garantizar un proceso de seguimiento de recomendaciones más eficiente y oportuno; importante resaltar la necesidad de disponer de recurso humano a tiempo completo en esta labor.

4. CONCLUSIONES DE LA AUDITORA ENCARGADA DE LA AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación anual de calidad es fundamental para la Auditoría Universitaria, porque permite evaluar sus atributos y de su personal, la administración de la actividad de auditoría, el valor agregado que aporta y la percepción de las partes interesadas. El Informe de Autoevaluación identifica fortalezas importantes de la gestión de la Auditoría y señala áreas en las que es necesario dar seguimiento y crear estrategías para la mejora continua.

La eficiencia y eficacia de la gestión desarrollada por la Auditoría Universitaria se evalúa como positiva alcanzando un 91% de cumplimiento a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, lo que demuestra esfuerzos importantes para robustecer su gestión. Sin embargo, persisten oportunidades de mejora en aspectos como el aseguramiento de la calidad, la planificación, la administración de recursos, actualización de normativa interna y el seguimiento de recomendaciones, entre otras; elementos fundamentales para consolidar una auditoría eficiente, que garantice su eficacia, el apoyo al sistema de control interno y la gestión universitaria.

Además, la percepción de las partes interesadas destaca la necesidad de reforzar la gestión de la Auditoría Universitaria. La implementación de acciones de mejora continua es clave para



fortalecer la relación con los usuarios y garantizar una mayor fluidez en los procesos internos de trabajo.

Los esfuerzos de mejora deben abordarse de manera conjunta con el equipo de calidad y en el marco del programa de aseguramiento y mejora continua de la calidad, para ello es fundamental disponer de una plaza para impulsar e implementar este programa de manera permanente. Siendo que su labor está orientada a garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos, fomentar una cultura de excelencia y compromiso en el personal, fortalecer la adecuada y efectiva aplicación de los procedimientos internos y la confiabilidad de los resultados.

5. OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL

La Autoevaluación de calidad del periodo 2024 demuestra que la actividad de auditoría interna se realiza razonablemente conforme con las normas técnicas de auditoría en lo relativo a los atributos y el desempeño, con una evaluación global de 91%.

La implementación de acciones de mejora no se han llevado a cabo en forma oportuna, debido a que el personal de auditoría atiende estas acciones, lo que genera una relación inversa con el tiempo disponible para la labor de auditoría, además la atención de denuncias, el retraso en trámite de suplencias de personal, aunado a asuntos emergentes en el quehacer de la auditoría cambian la prioridad en la implementación de las acciones de mejora y el plan formulado originalmente.

El apoyo del Consejo Universitario ha permitido que la Auditoría Universitaria disponga de una estructura de organización formal aprobada por medio del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, con tres áreas de gestión: Área de Auditoría Administrativa y Gestión, Área de Auditoría Financiera y Auditoría Operativa (sustantiva), esta última requiere de la dotación de personal para su creación y mantener operaciones permanentes. Se impulsa el programa de aseguramiento y mejora continua de la calidad para que la Auditoría Universitaria disponga de una persona a tiempo completo para brindar un mejor soporte y apoyo en la búsqueda de la calidad en los procedimientos internos y los servicios



brindados. El Consejo Universitario ha apoyado la creación de un programa presupuestario para el desarrollo de la labor de auditoría, esto permite: la promoción de eventos de capacitación a fin de actualizar conocimientos y competencias para el personal de auditoría, la contratación de servicios profesionales para realizar estudios puntuales, pago de remuneraciones, renovación de equipo informático, adquisición de mobiliario, materiales y viáticos necesarios para la labor, entre otros.

La administración requiere implementar un sistema para registrar y comprobar las acciones llevadas a cabo en la atención oportuna y efectiva de las recomendaciones de auditoría y que perduren en el tiempo²⁶, por otra parte, la auditoría presenta un retraso importante en la verificación de la implementación de las recomendaciones aceptadas por la Administración, debido a la ausencia de personal disponible a tiempo completo para esta labor.

La percepción general del trabajo realizado para la autoridad superior es del 69,8%, instancias auditadas 67,0%, personal de auditoría 44,3%. El proceso de autorización de libros conlleva una labor permanente de coordinación con la administración, la encuesta de percepción dirigida a la administración revela satisfacción por el servicio brindado del 87,5%.

La Auditoría Universitaria requiere de personal para el programa de aseguramiento de calidad, con el fin de implementarlo en forma sistemática, se requiere realizar un mayor esfuerzo personal y colaborativo para implementar las oportunidades de mejora que se han identificado durante los procesos de autoevaluación anual.

entidad u órgano de su competencia institucional".

²⁶ NGASP, 206.02 "La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y las recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de auditoría hayan dirigido a la



6. ANEXOS

Anexo 1 Seguimiento al Plan de Mejora Autoevaluación de Calidad 2023 Al 30 de mayo de 2025

N.	Ref. Autoevaluación	Acción por implementar	Estado	Nuevo plazo
1	Autoevaluación 2014	Actualizar el inventario de las políticas internas de trabajo.	En proceso	II semestre 2025
2	Autoevaluación 2015	Elaborar el procedimiento para la definición y actualización del Universo Auditable de la Auditoría Universitaria.	Concluída	N/A
3	Autoevaluación 2015	Elaborar el Universo Auditable, considerando la metodología aplicada.	Concluída	N/A
4	2017		En proceso	II semestre 2025
5	Autoevaluación 2018	Revisar y actualizar el Instructivo Recepción y Atención de Denuncias conforme con el bloque de legalidad y la estructura de organización interna de la Auditoría Universitaria.	En proceso	2026
6	Autoevaluación 2021	Aplicar una encuesta de Clima Laboral a la totalidad de funcionarios de la Auditoría Universitaria a través de un profesional o asesoría especializada y dar seguimiento a los resultados obtenidos.	En proceso	II semestre 2025
7	2023 (ALL-05-2024)	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria y compartir con el personal de auditoría, los resultados de las encuestas de percepción, específicamente aquellas afirmaciones que tienen un porcentaje importante de desacuerdos, para conocer opiniones o causas y elaborar una estrategia de acciones para mejorar la percepción de las personas.	Concluída	N/A
8		Realizar gestiones para disponer de personal profesional en tecnologías de información y comunicación, evaluación curricular y gestor de calidad, para apoyar la labor en los servicios de auditoría	Pendiente	II semestre 2025
9	2022	Realizar un análisis para la actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria, para garantizar que cumple con la legislación vigente y atiende las necesidades actuales, considerando particularmente la nueva versión de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR.	Pendiente	2026



N.	Ref. Autoevaluación	Acción por implementar	Estado	Nuevo plazo
	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Considerar en la programación de los próximos años, la priorización de las necesidades de capacitación, específicamente de las series Recursos Humanos, Lingüística, Finanzas Públicas, Habilidad Gerencial y Habilidad Organizacional, para coadyuvar a la atención del plan de capacitación de la Auditoría Universitaria.	En proceso	Durante el 2025
	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Asignar el estudio de Autoevaluación de forma exclusiva y única, a la persona responsable del programa de aseguramiento de la calidad, a más tardar en el mes de febrero de cada año, para presentar el informe al jerarca durante el primer semestre del año, conforme a las Directrices de la CGR, los instrumentos correspondientes y las sanas prácticas.	Concluída	N/A
12	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, una estrategia para abordar la asignación de la labor administrativa y la distribución del tiempo disponible del personal de auditoría, para atender las oportunidades de mejora propuestas en el proceso de Autoevaluación Interna y Evaluación Externa, desde el programa de aseguramiento de la calidad.	En proceso	Actual II Semestre 2025
	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Incorporar en el Plan Anual de Trabajo que la Auditoría presenta al Consejo Universitario, los elementos no incluidos actualmente, los cuales se encuentran en el instrumento de formulación del Plan Anual de Trabajo.	Concluída	N/A
	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Analizar y priorizar, a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, los instrumentos internos de trabajo que deben ser elaborados o actualizados en función de la normativa vigente y las necesidades actuales, considerando los manuales de procedimientos y el inventario de políticas internas de trabajo con las recientes normas emitidas por la CGR, de acuerdo con la disponibilidad razonable del tiempo del personal de auditoría para este tipo de labores.	Pendiente	2026
15	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, una estrategia para abordar con el personal de auditoría, la aplicación de los instrumentos internos de trabajo, con el propósito de concientizar sobre la importancia de la correcta utilización de los instrumentos internos con el debido cuidado profesional, conforme lo dispuesto en la normativa interna y los principios de calidad.	Pendiente	II semestre de 2025
	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Revisar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, la definición de puntos de control en la supervisión de las actividades de auditoría y ciclos de retroalimentación individuales con su personal, los cuales se encuentran establecidos en los instrumentos internos de trabajo que se aplican durante la labor de auditoría, para efectos de análisis y actualización en caso necesario.	Pendiente	II semestre de 2025
	Autoevaluación 2023	Analizar a nivel del Comité Técnico Asesor de la Auditoría Universitaria, las instrucciones dispuestas en el apartado "Análisis de la Recomendación" de las Hojas de Hallazgos de Auditoría, específicamente, el punto d) Producto, para valorar la efectividad de su aplicación y realizar posibles mejoras, considerando la situación encontrada y las necesidades actuales, conforme lo dispuesto en el punto 210. Calidad en la auditoría de las NGASP.		I semestre de 2025



N.	Ref. Autoevaluación	Acción por implementar	Estado	Nuevo plazo
18	Autoevaluación 2023 (AU-05-2024)	Diseñar una estrategia para facilitar el proceso de seguimiento, de forma tal que permita la verificación oportuna de las recomendaciones emitidas, conforme lo indica la norma 206 de las NGASP.	Pendiente	II semestre de 2025

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en datos del Informe AU-05-2024 y verificación del cumplimiento.



Anexo 2 Seguimiento al Plan de Mejora Autoevaluación Externa de la de Calidad del 2020 Al 30 de mayo de 2025

N.	Ref. Autoevaluación	n Acción por implementar		Nuevo plazo
1		2. La Auditoría Interna debe disponer de un gestor de calidad que brinde seguimiento al programa de aseguramiento de calidad y cada una de las actividades del proceso de auditoría.	En proceso	II semestre 2025
2	Evaluación Externa de Calidad 2020	 2. Incluir los resultados de los siguientes indicadores disponibles en el Informe anual de labores e informes de avances. • Indicador de eficiencia en la ejecución de los proyectos, cuantificando las horas de trabajo ejecutadas versus las horas presupuestadas. • Indicador de tiempo incurrido para la entrega de los informes. Formular metas cuantitativas en el próximo Plan anual de trabajo 2023 para elaborar los indicadores requeridos y utilizar los controles y registros de tiempo disponibles 	proceso	II semestre 2025
3	Evaluación Externa de Calidad 2020	 3. Establecer indicadores sobre el avance del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna y la gestión (KPIs) de sus actividades, entre los cuales se pueden considerar: Indicador de cumplimiento del plan de trabajo anual, considerando la cantidad de actividades realizadas versus las actividades planificadas para el periodo. Horas de capacitación ejecutadas versus horas del total de capacitaciones. Indicador de fraude y denuncias que considere la cantidad de denuncias atendidas versus el total de denuncias. Porcentaje del presupuesto ejecutado, que incluye el presupuesto utilizado versus el presupuesto aprobado. Formular metas cuantitativas en el próximo Plan anual de trabajo 2023 para elaborar los indicadores requeridos y utilizar los controles y registros de tiempo disponibles 	En proceso	II semestre 2025
4	Evaluación Externa de Calidad 2020	terna de Incluir en el PAT 2024 la participación de un especialista en informática y la disponibilidad de un softwar		N/A

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria, con base en datos del Informe AU-05-2024 y verificación del cumplimiento.

Anexo 3 Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria Periodo 2024 Plan de Mejora 2024

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo
Resultado 2.3.2 (Servicios brindados)	Durante el 2024, se llevan a cabo 174 servicios de auditoría de los cuales 16 corresponden a: 2 Estudios de control, 1 Estudio de seguimiento de recomendaciones, 2 Estudios de gestión administrativa, 1 Informe de asesoría, y 10 Informes de relaciones de hechos. Los estudios de control que se realizan en el 2024 comprenden las siguientes temáticas: Evaluación de la ética institucional. Implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la UTN (NICSP 17 y Balanza de Apertura). La Auditoría Universitaria debe considerar en su Plan Anual de Trabajo la programación de estudios de auditoría obligatorios y semestrales (para el 2024 no se trasladaron fondos según DGF-030-2025), de tal forma que se atienda lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno. Incluyendo auditorías relativas a: - Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI). - La congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, con respecto a los de la organización. - Los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas. - Que la administración activa haya establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido. - Auditorías de diferentes tipos (financieras, operativas y de carácter especial).	Programar en el Plan Anual de Trabajo del 2026 la realización de estudios de auditoría obligatorios y aquellos que atiendan las prioridades de la Universidad conforme el análisis de riesgos y el personal disponible, de tal forma que se programe y atienda lo dispuesto la Ley General de Control Interno y las Normas Generales de Auditoría del Sector Público, de acuerdo con los recursos humanos, tecnológicos y materiales disponibles.	Recurso humano, materiales y equipo de oficina, tiempo, entre otros	Auditor General	7 meses

Fuente: Elaborado por la Auditoría Universitaria.